



Expediente: 12551/19

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ BERTHALET ELENA ADELAIDA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: DECRETO Fecha Depósito: 24/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 9000000000 - BERTHALET, ELENA ADELAIDA-DEMANDADO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC.

## 20267223115 - CAMPERO, MAXIMO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

# PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 12551/19



H106038159252

### Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ BERTHALET ELENA ADELAIDA s/ COBRO EJECUTIVO. **EXPTE. N°: 12551/19.** 

PROVEÍDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: CAMPERO, MAXIMO FERNANDO - 22/10/2024 15:15.

### San Miguel de Tucumán, 23 de octubre de 2024.

Ténganse presentes el informe bancario, la constancia de condición tributaria y el libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntados. Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562209538456228, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado MÁXIMO FERNANDO CAMPERO, MP5522, C.U.I.T. N° 20267223115, en el Banco Macro S.A., N°: 414009524375720 , la suma de:

a) \$44547.49: Monto resultante de honorarios brutos (\$39422.56.-) menos el 8% (\$3153.81.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$8278.74.-).-

Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$7096.06: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$3942.26.- (10% a cargo de la parte) y \$3153.80.- (8% a cargo del beneficiario).- 12551/19.JMA

#### Actuación firmada en fecha 23/10/2024